

Rawson (Chubut), 02 de Agosto de 2013

Dictamen N° 265/13 CF

**Ref.: Expte. 32791/13 T.C. – I.P.V. y D.U. Conc.
de Precios N° 18/13 – 7 mej. en B° 490 vvds.
5ta. Etapa Rawson**

Sr. Presidente:

Viene a mí el presente expediente y analizados que fueran los antecedentes obrantes en el mismo se verifica:

Que a fs. 40/41 obra Resolución N° 1169/13 IPVyDU mediante la cual se aprueban las actuaciones bajo análisis.

Que en el artículo 2do. de la mencionada Resolución se otorga Aptitud Financiera a la obra en cuestión fijándose un presupuesto de \$ 714.232,- valores MAYO 2013 – para el mejoramiento de 7 viviendas en el B° 490 viviendas de la ciudad de Rawson y en su artículo 5to. se establecen las partidas sobre las que habrá de imputarse el gasto que demande la misma.

Que a fs. 56 la Comisión Calificadora y de Preadjudicación aconseja en forma unánime preadjudicar el Concurso de Precios N° 18/13 a la firma **TRESON S.R.L.** por un monto de **\$ 799.163,08.**

Que a fs. 60 obra copia de la Nota de Solicitud de autorización para contratar elevada al Sr. Ministro Coordinador de Gabinete sin acompañar su respuesta, lo que deberá cumplirse previa a la firma del respectivo contrato.

No teniendo observaciones que formular al presente trámite

Así me expido.

Cr. Ricardo ZULIANI
Contador Fiscal
Tribunal de Cuentas